

FORMULARIO UNIFORME DE INSCRIPCIÓN (RES. DGN N° 1146/15)

CONCURSO N° 115 D.G.N

CARGO A CONCURSAR: Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Conf. Ley 27.308; Defensorías Nros. 10, 13, 18) -3 cargos

Fecha cierre de inscripción: 7-4-2017

Registro N°:	(a completar por la
Secretaría)	

DATOS PERSONALES

Apellido: SOBERANO

Nombre/s: MARINA VANESA

Edad: 42

Sexo: F

Lugar de nacimiento: CABA

Fecha: 27/01/75

Nacionalidad: ARGENTINA

Documento de Identidad -D.N.I. (X)/L.E. (___)/L.C.(__) N° 24406446.-

TITULO DE ABOGADO

Universidad: BUENOS AIRES

Fecha de culminación de estudios: 30-11-1998

Fecha de expedición: 7-4-1999

Antigüedad en el título (desde fecha de expedición): 18 AÑOS

Copia certificada agregada a Fs. 3/4.

ANTECEDENTES LABORALES (Art. 32, Inc. a) 1 y 2)

(Indicar los cargos o actividades desempeñadas ordenados cronológicamente. Reproducir el ítem que corresponda las veces que sea necesario).

Inc. a) 1:

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales)

Cargo desempeñado: Defensora Pública Oficial ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Defensoría nro. 7 interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial nro. 10 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal

Dependencia: Defensoría Pública Oficial nro. 10 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal

Período de actuación: marzo 2016

Naturaleza de la designación: resolución DGN

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): juicios orales, audiencias de suspensión de proceso a prueba y otras, recursos de casación y extraordinario federal, etc

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada: agregados en Anexo ejercicio de la abogacía años 2015/2017.

Motivos del cese: subsiste en la actualidad

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: no

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 4, 7, 8, 9/11

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales)

Cargo desempeñado: Defensora Pública Oficial ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Defensoría nro. 7 interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial nro. 7 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal

Dependencia: Defensoría Pública Oficial nro. 7 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal.

Período de actuación: febrero 2015/marzo 2016.

Naturaleza de la designación: resolución DGN.

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): juicios orales, audiencias de suspensión de proceso a prueba y otras, recursos de casación y extraordinario federal, etc

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados en Anexo ejercicio de la abogacía años 2015/7.-

Motivos del cese: designación con la misma función en la Defensoría nro. 10 ante los Tribunales Orales.

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: no

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 4, 7,8 y 9/10, 10 bis,11

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales)

Cargo desempeñado: Defensora Pública Oficial ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Defensoría nro. 7.

Dependencia: Defensora Pública Oficial ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Defensoría nro. 7.

Período de actuación: 10/6/14

Naturaleza de la designación: decreto PEN 900

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): recursos de apelación, casación y queja, audiencias ante la Cámara del Crimen, asistencia en declaraciones indagatorias, ruedas de reconocimiento, testimoniales, etc.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados en Anexo ejercicio de la abogacía años 2012/4.-

Motivos del cese: designación interinamente a cargo de la Defensoría nro. 7 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal.

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: NO

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 4, 7,8 y 9/10, 11

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales)

Cargo desempeñado: SECRETARIA LETRADA – DEFENSORA AD HOC/COADYUVANTE.

Dependencia: INTERINAMENTE A CARGO DE LAS DEFENSORÍAS PÚBLICAS OFICIALES NROS. 14 y 7 ANTE LOS JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL

DE INSTRUCCIÓN Y ANTE LA CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL.

Período de actuación: En defensoría nro. 14: 1/3/2012 –3/6/2014, y en defensoría nro. 7: desde el 4/6/14 al 16/6/14. En ambos casos como Secretaria Letrada efectiva, defensora ad hoc, e interina a cargo de la Defensorías.

Naturaleza de la designación: RES. DGN.

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): recursos de apelación, casación y queja, audiencias ante la Cámara del Crimen, asistencia en declaraciones indagatorias, ruedas de reconocimiento, testimoniales, etc.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs. Anexo/bibliorato ejercicio de la abogacía años 2012/2014.-

Motivos del cese: designación como Defensora Pública Oficial.

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: no.

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 4, 7,8 y 9/10,11

Ministerio Público de la Defensa (Nacional)

Cargo desempeñado: COTITULAR DE LA COMISIÓN DE CÁRCELES -SECRETARIA LETRADA – DEFENSORA AD HOC

Dependencia: DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Período de actuación: desde el 24/5/12 hasta fines 2013,

Naturaleza de la designación: DGN Nro. 532/12, cumpliendo funciones conjuntamente con mis tareas de defensora ad hoc.

Motivos del cese: cambio en su integración.

Sanciones disciplinarias: no

Documentación respaldatoria agregada a fs. Fs. 4, 7,8 y 9/10.,11

Ministerio Público de la Defensa (Nacional)

Cargo desempeñado: SECRETARIA LETRADA – DEFENSORA AD HOC

Dependencia: INTERINAMENTE A CARGO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA OFICIAL NRO. 16 ANTE LOS TRIBUNALES ORALES EN LO CRIMINAL DE LA CAPITAL FEDERAL.

Período de actuación: 15/11/2011 -12 /12/2011, sin perjuicio de continuar con los juicios ya iniciados (Cf. anexo de ejercicio de la abogacía año 2011).

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs. Anexo/bibliorato ejercicio de la abogacía años 2011/2.

Naturaleza de la designación: por resolución DOCSJN 238/11 y 252/11.

Motivos del cese: CESE DEL INTERINATO POR FINALIZACIÓN DE LICENCIA POR

ENFERMEDAD DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA, Dr. Santiago Bardi.

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: NO

Certificado de servicios a Fs. 4, 7,8 y 9/10 ,11, 13

Ministerio Público de la Defensa (Nacional)

Cargo desempeñado: SECRETARIA LETRADA – DEFENSORA AD HOC

Dependencia: DEFENSORÍA PÚBLICA OFICIAL NRO. 1 ANTE LOS TRIBUNALES ORALES EN LO CRIMINAL PENAL ECONÓMICO – a/c Dra. Ana Baldán-

Período de actuación: 7/2/2011 - 15/6/2011, sin perjuicio de continuar como defensora en el juicio oral cuyas audiencias continuaron por once meses hasta el 27/3/2012 ante el TOPE 2, causa 1250, “García, Héctor Ricardo y otros s/evasión tributaria agravada”.

Naturaleza de la designación: POR RESOLUCIÓN DGN.94-11

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados en Anexo/bibliorato ejercicio de la abogacía años 2011/2

Motivos del cese: ejercicio paralelo del rol de titular de la Secretaría Permanente del Ministerio Público de la Defensa del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Nación, sin perjuicio del desarrollo del juicio oral aludido precedentemente.

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: NO

Certificado de servicios a Fs. 9/10

Ministerio Público de la Defensa (Nacional)

Cargo desempeñado: SECRETARIA LETRADA

Dependencia: A CARGO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DEL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN

Período de actuación: 4/9/2007 –16/6/2014 - actividad desarrollada conjuntamente con el resto y con independencia de los distintos destinos que he tenido dentro del MPD. Ante la Secretaría Permanente se desarrollan los juicios políticos seguidos respecto de los magistrados del MPD por acusación de la Sra. Defensora General de la Nación, siendo el proceso regido supletoriamente por las reglas del Código Procesal Penal de la Nación, especialmente, por la etapa de debate pues el proceso central consiste en un juicio oral. Durante este período se desarrollaron los juicios políticos respecto de los Dres. Pujol y Pistone.

Naturaleza de la designación: POR RESOLUCIÓN DGN EN VACANTE EFECTIVA.

Motivos del cese: Designación como Defensora Pública Oficial dec. Pen. 900/14.

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: NO

Certificado de servicios a Fs. 9/10, 12

Ministerio Público de la Defensa (Nacional)

Cargo desempeñado: SECRETARIA LETRADA – DEFENSORA AD HOC

Dependencia: INTEGRANTE DEL CUERPO DE LETRADOS MÓVILES ANTE LA CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL.

Período de actuación: 1/9/2010 - 31/12/2010.

Naturaleza de la designación: POR RESOLUCIÓN SGSRH- tarea desarrollada conjuntamente con la de titular de la Secretaría de Concursos de la DGN y de titular de la Secretaría Permanente del MPD del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Nación.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados en Anexo/bibliorato ejercicio de la abogacía años 2010

Motivos del cese: DESIGNACIÓN EN LA DPO ANTE LOS TRIBUNALES ORALES EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1-

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: NO

Certificado de servicios a Fs. 9/10

Ministerio Público de la Defensa (Nacional)

Cargo desempeñado: SECRETARIA LETRADA – DEFENSORA AD HOC

Dependencia: INTEGRANTE DEL CUERPO DE LETRADOS MÓVILES ANTE LA CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL.

Período de actuación: 3/8/2010 -6/8 /2010.

Naturaleza de la designación: POR RESOLUCIÓN DGN- tarea desarrollada conjuntamente con la de titular de la Secretaría de Concursos de la DGN y de titular de la Secretaría Permanente del MPD del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Nación.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados en Anexo/bibliorato ejercicio de la abogacía años 2010

Motivos del cese: CESE DE LA LICENCIA COMPENSATORIA del integrante que motivó mi colaboración en dicha Cuerpo de Letrados.

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: NO

Certificado de servicios a Fs. 9/10

Ministerio Público de la Defensa (Nacional)

Cargo desempeñado: SECRETARIA LETRADA

Dependencia: TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CONCURSOS DEL MPD

Período de actuación: 1/2/2008 al 7/2/2011.

Naturaleza de la designación: POR RESOLUCIÓN DGN 2048/07- tarea desarrollada conjuntamente con la de titular de la Secretaría Permanente del MPD del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Nación y a fines de 2010 con la de integrante del Cuerpo de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Motivos del cese: designación para actuar en la DPO ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico nro. 1, a/c de la Dra. Ana Baldán.

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: NO

Certificado de servicios a Fs.9/10

Ministerio Público de la Defensa (Nacional)

Cargo desempeñado: SECRETARIA LETRADA – DEFENSORA AD HOC

Dependencia: DEFENSORÍA PÚBLICA OFICIAL NRO. 2 ANTE LOS TRIBUNALES ORALES EN LO CRIMINAL PENAL ECONÓMICO – a/c Dra. Patricia Garnero-.

Período de actuación: noviembre 2007 -.

Naturaleza de la designación: POR RESOLUCIÓN DGN- para llevar actuar como defensora en la causa “Dubray s/contrabando de estupefacientes” ante el TOPE 1, tarea desarrollada conjuntamente con la de titular de la Secretaría Permanente del MPD del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Nación.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados en Anexo/bibliorato ejercicio de la abogacía años 2007.

Motivos del cese: finalización del juicio.

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: NO

Certificado de servicios a Fs. 9/10.

Ministerio Público de la Defensa (Nacional y Provincial)

Cargo desempeñado: SECRETARIA LETRADA – DEFENSORA AD HOC (coadyuvante)///AUXILIAR LETRADA – DEFENSORA AD HOC (coadyuvante)

Dependencia: DGN para actuar en los distintos lugares ya referidos supra///Defensoría Nro. 5 de Lomas de Zamora.

Período de actuación: en Lomas de Zamora desde 13/7/99 al 3/1/00 y en DGN desde 2007 hasta 16/6/16 (designación como Def. Pública Oficial).

Naturaleza de la designación: POR RESOLUCIONES DGN/en Lomas de Zamora por jura en el cargo.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados en Anexo/bibliorato ejercicio de la abogacía años 1999, 2004, 2005, 2006, 2007, 2010/2017.

Motivos del cese: en DGN por designación como Defensora Pública Oficial y en Lomas de Zamora, por mi designación como Secretaria de Primera Instancia ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 30.

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: NO

Certificado de servicios a Fs. 7/11 y 14/16.

Ministerio Público de la Defensa (Nacional)

Cargo desempeñado: SECRETARIA LETRADA

Dependencia: A CARGO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DEL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN.

Período de actuación: 6/8/07 al 22/2/08

Naturaleza de la designación: POR CONTRATO.

Motivos del cese (del contrato): DESIGNACIÓN EFECTIVA EN EL MISMO CARGO POR RESOLUCIÓN DGN.

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: NO

Certificado de servicios a Fs. 9/13.

Ministerio Público de la Defensa (Provincia de Buenos Aires)

Cargo desempeñado: AUXILIAR LETRADA

Dependencia: DEFENSORÍA OFICIAL NRO. 4 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Marcela Piñero.

Período de actuación: 13/7/99 al 3/1/00.

Naturaleza de la designación: POR RESOLUCIÓN Y JURA EN EL CARGO, EFECTIVA.

El cargo conlleva la realización de tareas de ejercicio efectivo de la defensa, **como defensora ad hoc.**

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados en Anexo/bibliorato ejercicio de la abogacía años 1999.

Motivos del cese: RENUNCIA POR DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE SECRETARIA CONTRATADA EN LA FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN NRO. 30.

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: NO

Certificado de servicios a Fs. 14/16.

Ministerio Público Fiscal (Nacional)

Cargo desempeñado: PROSECRETARIA LETRADA

Dependencia: PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN/ SECRETARÍA UNICA PERMANENTE DEL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Período de actuación: 19/9/06 al 21/2/08

Naturaleza de la designación: POR RESOLUCIÓN PER 1510/06, EN VACANTE EFECTIVA. Dicha Secretaría, hasta entonces, era compartida por ambos Ministerios Públicos de la Nación, hasta que por Res. Conj 2/07 (BO 27/9/07) se crearon las Secretarías Permanentes del MPD y del MPF, pasando a desempeñarme ante la primera. En la Secretaría Única tramitaron diversos juicios orales en el marco de los procesos de enjuiciamiento de magistrados del MPF y del MPD formulados por acusación del PGN y de la DGN. Como ser los juicios políticos conocidos como casos: “Borges”; “Benítez”; “Temis” y “Pujol”, desarrollándose en los tres primeros juicios orales. También se resuelven diversos recursos de queja ante el Tribunal de Enjuiciamiento deducidos por denunciantes contra magistrados del

MPF y MPD ante la desestimación de la denuncia por parte del Sr. PGN y de la Sra. DGN. Información en el sitio oficial www.mpf.gov.ar ([Tribunal de enjuiciamiento](#)).

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados en Anexo/bibliorato ejercicio de la abogacía años 2004/6.

Motivos del cese: DESIGNACIÓN COMO SECRETARIA LETRADA A/C DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DEL MPD (primero contratada y luego efectiva).

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: SÍ, POR EJERCICIO TRANSITORIO DE OTRO CARGO (Secretaria Letrada contratada ante DGN desde el 6/8/07 al 21/2/08 fecha de aceptación de la renuncia)

Certificado de servicios a Fs.5/6.

Ministerio Público Fiscal (Nacional)

Cargo desempeñado: PROSECRETARIA LETRADA

Dependencia: PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN SECRETARÍA UNICA PERMANENTE DEL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

Período de actuación: 20/2/06 al 19/9/06.

Naturaleza de la designación: POR RESOLUCIÓN PGN, INTERINA

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados en Anexo/bibliorato ejercicio de la abogacía años 2004/6.

Motivos del cese (como interina): CONFIRMACIÓN EN EL CARGO

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: NO

Certificado de servicios a Fs. 5/6.-

Ministerio Público Fiscal (Nacional)

Cargo desempeñado: SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA

Dependencia: FISCALÍA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 30

Período de actuación: 1/5/03 al 20/2/06

Naturaleza de la designación: POR RESOLUCIÓN PGN, EN VACANTE EFECTIVA

Motivos del cese: DESIGNACIÓN EN UN CARGO SUPERIOR EN PGN –como Prosecretaria letrada efectiva en la Procuración General de la Nación-.

Licencias extraordinarias por razones particulares de tres (3) o más meses, sin goce de haberes: SÍ, POR EJERCICIO TRANSITORIO DE OTRO CARGO CONTRATADO –como Prosecretaria Letrada contratada en el Consejo de la Magistratura de la Nación desde el 5/2/04 al 20/2/06-

Certificado de servicios a Fs. 5/6.

Ministerio Público Fiscal (Nacional)

Cargo desempeñado: SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA

Dependencia: FISCALÍA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 30

Período de actuación: 24/2/00 al 1/5/03

Naturaleza de la designación: POR CONTRATO AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN PGN.

Motivos del cese: DESIGNACIÓN EN ESE CARGO, EN VACANTE EFECTIVA.

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: NO

Certificado de servicios a Fs. 5/6.-

Ministerio Público Fiscal (Nacional)

Cargo desempeñado: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Dependencia: FISCALÍA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 30

Período de actuación: 11/2/97 al 25/6/99

Naturaleza de la designación: POR RESOLUCIÓN PGN, EN VACANTE EFECTIVA.

Motivos del cese: RENUNCIA POR DESIGNACIÓN EN UN CARGO EFECTIVO SUPERIOR – como Auxiliar Letrada en la Defensoría Pública Oficial nro. 5 ante Tribunales de Lomas de Zamora.

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: NO

Certificado de servicios a Fs. 5.-

Ministerio Público Fiscal (Nacional)

Cargo desempeñado: ESCRIBIENTE AUXILIAR

Dependencia: FISCALÍAS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 30 Y 39

Períodos de actuación: 29/12/97 al 28/3/98 y 1/7/98 al 21/12/98, respectivamente.

Naturaleza de la designación: POR RESOLUCIÓN PGN, INTERINATO.

Motivos del cese: CESE DE LOS INTERINATOS – continuación en el cargo de auxiliar administrativo en la Fiscalía de Instrucción nro. 30.

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: NO

Certificado de servicios a Fs. 5.-

Poder Judicial (Nacional)

Cargo desempeñado: PROSECRETARIA LETRADA

Dependencia: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN – Vocalía de la Diputada Marcela A. Rodríguez, asesoramiento letrado ante las – por entonces -Comisiones de Acusación, Disciplina y Selección y ante el Tribunal de Enjuiciamiento del Poder Judicial de la Nación en juicios orales (procesos de juicio político: casos “Mahdjoubian” – causa 15 del Tribunal de Enjuiciamiento, ver sitio oficial del Consejo de la Magistratura de la Nación del que surgen las partes intervinientes; “Herrera” –causa 11- ; “Muratorio”; “Galeano” – causa 14-; etapa de recurso extraordinario en caso “Lona” – causa 9-.)

Período de actuación: 5/2/04 al 20/2/06

Naturaleza de la designación: POR CONTRATO

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados en Anexo/bibliorato ejercicio de la abogacía años 2004/6 e información que surge del sitio oficial del Tribunal de Enjuiciamiento de magistrados www.pjn.gov.ar (donde pueden encontrarse los juicios políticos citados).

Motivos del cese: DESIGNACIÓN POR EL MISMO CARGO COMO INTERINA EN VACANTE EFECTIVA ANTE LA PGN (como Prosecretaria letrada en la PGN, primero interina y luego efectiva).

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: NO

Certificado de servicios a Fs.17/23.

PERÍODOS TOTALES:

Como magistrada del MPD interinamente a/c DPO ante TOC: desde febrero 2015 hasta la actualidad.

Como magistrada del MPD: desde mi jura el 16/6/14 hasta la actualidad.

Como Secretaria letrada (contratada y efectiva): desde el 6/8/07 al 16/6/14, **total:** casi siete (7) años.

Como Defensora ad hoc (en distintos fueros y en la justicia nacional y provincial): desde el 13/7/99 al 3/1/00 (en justicia provincial) y desde el 2007 hasta el 16/6/14 (en justicia nacional y hasta mi designación como titular de la Defensoría de instrucción nro. 7, **total:** siete años y seis meses (7 años y 6 meses).

DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA: anexo/bibliorato ejercicio de la profesión.)

Como Prosecretaria Letrada (contratada y efectiva): contratada ante el Consejo de la Magistratura desde el 5/2/04 al 20/2/06; interina en el MPF desde el 20/2/06 al 19/9/06, y efectiva desde el 12/9/06 al 21/2/08, **total:** cuatro (4) años.

Como Secretaria de Primera Instancia (Contratada y efectiva): 6 (seis) años de designada y 4 (cuatro) años en ejercicio efectivo.

Como auxiliar letrada (efectiva) – Def. nro. 5, Lomas de Zamora: seis (6) meses.

Antigüedad total desde el ingreso a la justicia: desde el 11/2/97, **total:** veinte (20) años.

Inc. a) 2: Otros antecedentes laborales y profesionales:

Cargos públicos (no incluidos en el Inc. a, Pto. 1)

Cargo:

Dependencia:

Período de actuación:

Naturaleza de la designación:

Motivos del cese:

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes:

Certificado de servicios a Fs. ____.-

Normativa que regula su actividad y/o certificación de autoridad competente que la describe, agregada a Fs. ____.-

Labor en organismos no gubernamentales vinculados al sistema judicial

Cargo:

Organismo:

Período de actuación:

Naturaleza de la designación:

Motivos del cese:

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes:

Garantías del debido proceso penal (8, ocho); Teoría del Delito aplicada (9, nueve); Los recursos del derecho penal (10, diez).

Cantidad total de horas cursadas: todas presenciales

Materia de Tesis/Tesina y/o trabajo final: -

Calificación Tesis/Tesina y/o trabajo final: -

Director de Tesis: -

Tribunal examinador (integrantes): -.

Certificado analítico y/u otra documentación que acredita lo indicado precedentemente:
agregado a Fs. 27/9

Inc. c): Cursos realizados como parte de un Doctorado, Maestría o Especialización - incompletos-

Título de la carrera que cursa: Especialización en Derecho Penal.

Universidad: Universidad de Buenos Aires

Acreditación por la CONEAU: si

Programa de la carrera a Fs. ____.-

Detalle y calificación de materias y/o cursos aprobados a la fecha de inscripción (indicando fecha de cursada): : “Teoría del Delito y fundamentación de la pena” (ocho, 8) a cargo Dr. Héctor Mario Magariños, “Problemática de la autoría en el delito culposo vinculada al tránsito y a la práctica médica” (siete -7-) a cargo del Dr. Marco Antonio Terragni, “Alternativas a la prisión. Probation e institutos análogos, mediación y delito, oportunidad y reparación en la ley” – específica- (diez -10-) a cargo de la Dra. Eleonora Ángela Devoto.

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): : 42 hs; 18 hs, 24 hs, respectivamente.

Materia de Tesis/Tesina y/o trabajo final (en caso de encontrarse aprobada):

Calificación Tesis/Tesina y/o trabajo final (en caso de encontrarse aprobada):

Tribunal examinador (integrantes):

Certificado analítico y/u otra documentación que acredita lo indicado precedentemente
agregado a Fs. 30/2.-

Cursos de actualización o de posgrado siempre que se acredite que el alumno haya sido evaluado o hayan sido dictados por el M.P.D.

Curso: El análisis forense de Imágenes y sonidos

Institución: Secretaría General de Capacitación y jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación

Programa:

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): 1 crédito

Calificación:

Fecha: año 2016

Certificación a Fs. ____30ter____.-

Curso:Psicología del testimonio como herramienta de litigio

Institución: Secretaría General de Capacitación y jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación

Programa:

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): un crédito

Calificación:

Fecha: 2016

Certificación a Fs. ____30ter ____.-

Curso:Técnicas de Investigación Criminal

Institución: Secretaría General de Capacitación y jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación

Programa:

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): 1 crédito

Calificación:

Fecha: 2016

Certificación a Fs. ____30ter ____.-

Curso:Actualización en litigación adversarial

Institución: Ministerio de la Defensa Pública de la Provincia de Chubut

Programa:

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): 24 hs

Calificación:

Fecha: 20 al 23 de octubre de 2015

Certificación a Fs. 30 bis.-

Curso: Estrategias de defensa en materia de Ejecución Penal

Institución: Secretaría General de Capacitación y jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación

Programa:

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia):

Calificación: 2014

Fecha:

Certificación a Fs. ____30ter ____.-

Curso:Conferencias de la Escuela del Servicio de Justicia

Institución: Secretaría General de Capacitación y jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación

Programa:

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia):

Calificación:

Fecha: 2013

Certificación a Fs. 30ter ____.-

Curso: Resolución alternativa a la pena. Debates actuales y proyecciones

Institución: Secretaría General de Capacitación y jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación

Programa:

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia):

Calificación:

Fecha: 2013

Certificación a Fs. _30ter ____.-

Curso: La prueba en el proceso penal

Institución: Secretaría General de Capacitación y jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación

Programa:

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia):

Calificación:

Fecha: 2012

Certificación a Fs. __30ter ____.-

Curso: Garantías constitucionales en el Proceso Penal

Institución: Secretaría General de Capacitación y jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación

Programa:

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia):

Calificación:

Fecha: 2012

Certificación a Fs. __30ter ____.-

Curso: "Recursos"

Institución: Secretaría General de Capacitación y jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el marco de Cursos para Magistrados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa

Programa:----

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): presencial

Calificación:--

Fecha: 27/10/2011

Certificación a Fs. 33.-

Curso: "Excarcelación".

Institución: Secretaría General de Capacitación y jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el marco de Cursos para Magistrados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa

Programa:----

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): presencial

Calificación: -

Fecha: 12/07/2011

Certificación a Fs. 34.-

Curso: “Tercer ateneo de la Defensa en el Juicio Oral”.

Institución: Secretaría General de Capacitación y jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

Programa:----

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): presencial

Calificación: aprobado

Fecha: 17/7/2010

Certificación a Fs.35.-

Curso: “Taller sobre juicio oral”.

Institución: Secretaría General de Capacitación y jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

Programa:----

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): presencial

Calificación: aprobado

Fecha: 15 septiembre 2009.

Certificación a Fs.36.-

Curso: Taller sobre Derechos Humanos de las Mujeres,

Institución: organizado por DGN, Proyecto CEDAW y Área de Género y Derechos Humanos de las Mujeres del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales de la UNLP

Programa:----

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): presencial

Calificación: aprobado

Fecha: abril 2009.

Certificación a Fs.37-

Curso: “Recurso Extraordinario”, dictado por Alfredo Gozaíni.

Institución: Procuración General de la Nación, Secretaría de Capacitación, a través de Diario Judicial.

Programa:----

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): 36 hs/ a distancia

Calificación: aprobado

Fecha: 10/5/ 2006 al 10/7/06.

Certificación a Fs.38.-

Curso: “Bases para el razonamiento Judicial” a cargo del Dr. Ricardo A. Guibourg.

Institución: Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación

Programa: fs.39

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): 32 hs, presencial.

Calificación: aprobado

Fecha: segundo semestre 2004.

Certificación a Fs.40.-

Curso: “El sistema penal argentino de la última década del siglo XX. Análisis de sus transformaciones y continuidades”, dirigido por el Prof. Dr. Edmundo S. Hendler

Institución: Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Cantidad de horas cursadas:presencial/ seminario de investigación

Calificación: aprobado

Fecha: año 2002.

Certificación a Fs.41.-

Curso: Curso de “Criminalística profundizado”..

Institución: Universidad de la Policía Federal Argentina

Cantidad de horas cursadas: 40hs/, presencial

Calificación: aprobado

Fecha: 9/8/00 al 13/10/00

Certificación a Fs.42.-

Curso: “Garantías penales y procesales en una perspectiva histórica-comparada”, dirigido por el Prof. Dr. Edmundo S. Hendler.

Institución: Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Cantidad de horas cursadas: presencial/ seminario de investigación

Calificación: aprobado

Fecha: año 2000.

Certificación a Fs.43.-

Curso: “Estudio e investigación de derecho penal y procesal penal” dirigido por el Prof. Dr. Edmundo Hendler.

Institución: Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la

Universidad de Buenos Aires.

Cantidad de horas cursadas: presencial/ seminario de investigación

Calificación: aprobado

Fecha: año 1999.

Certificación a fs.44.-

Participación en carácter de conferencista, panelista o ponente en cursos o congresos de interés para la tarea que, en caso de acceder al cargo, deberá desarrollar

Carácter: Disertante

Institución organizadora: Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación

Tema: “Reparación integral como herramienta de defensa en el proceso penal”

Fecha: **09**/2016

Certificación a fs. 54 bis

Carácter: Disertante

Institución organizadora: Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación

Tema: “Reparación integral como herramienta de defensa en el proceso penal”

Fecha: **03**/2016

Certificación a fs. 54 bis

Carácter: Disertante

Institución organizadora: Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación

Tema: “Curso Intensivo derecho penal ordinario”

Fecha: 2014

Certificación a fs. 54 bis

Carácter: Disertante

Institución organizadora: Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación

Tema: “Curso intensivo: Estándares de actuación de la defensa Oficial (Federal)”

Fecha: 2014

Certificación a fs. 54 bis

Carácter: Disertante

Institución organizadora: Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación

Tema: “Capacitación sobre reforma al Código Procesal Penal de la Nación p/Magistrados”

Fecha: 13/11/15

Certificación a fs. 44 bis

Carácter: disertante en representación de la DGN.

Institución organizadora: Intercambios Asociación Civil/ Honorable Senado de la Nación.

Tema: 12va Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas

Fecha: 17/7/14

Certificación a Fs. 44 ter.-

Carácter: Disertante

Institución organizadora: Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación

Tema: “curso intensivo: estándares de actuación de la defensa oficial (Federal), tres horas de duración.

Fecha: 9/10/14

Certificación a Fs 44 quater.

Carácter: Disertante

Institución organizadora: Secretaría de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación

Tema: Curso Intensivo: Derecho Penal Ordinario”, tres horas.

Fecha: 5/09/14

Certificación a fs.44 quinquies.

Carácter: Disertante

Institución organizadora: VIII Congreso Nacional de Psicología Forense – XXII Jornadas Nacionales de Psicología Forense – XXI Jornadas de A.P.F.R.A., bajo el lema “Psicología Jurídica, Normas y realidad, aportes desde una perspectiva interdisciplinaria”

Tema: “Peligrosidad Criminal”

Fecha: 11 y 12 de agosto de 2011, duración 20 hs.

Certificación a Fs .45/55 Y SU PUBLICACIÓN COMO ANEXO XII DE PUBLICACIONES

Carácter: Docente invitada /disertante

Institución organizadora: Escuela de Derecho Penal y Ciencias forenses aplicadas.

Tema: “Curso de garantías en el proceso penal y estrategias de la defensa”

Fecha: julio 2010, duración 16 hs.

Certificación a Fs .56.-

Carácter: Disertante

Rama del Derecho: Penal

Institución organizadora: VII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Penal, UBA.

Tema: “Comentario sobre la regulación de los errores de tipo y de prohibición en el

Anteproyecto de reforma del Código Penal”

Fecha: noviembre 2007.

Certificación a Fs .58.

Carácter: Disertante

Institución organizadora: GESOC, y promovidas por el Consejo de la Magistratura de la Nación, entre otros organismos, exposición realizada en Ciudad del Este, Paraguay.

Tema: “Primeras Jornadas Internacionales de Gestión de Calidad en la administración de justicia”

Fecha: 19 y 20/6/ 2006.

Certificación a Fs. 57.-

DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA (Art. 32, Inc. d):

(En el supuesto de más de un cargo, reproducir el ítem las veces que sea necesario, agrupándolos por Universidad y cronológicamente).

Institución: Universidad de Buenos Aires, Facultad de derecho.

Materia/curso dictado: Derecho Penal Parte Especial

Cargo desempeñado: Adjunta Interina

Naturaleza de la designación: Resolución

Período de ejercicio: 1/03/14 actualidad

Certificado de la Institución a Fs. 59/71, 71 bis, ter, quater y quinquies; impresión de pantalla del sitio web facultad de derecho UBA, donde surge la oferta del curso de parte especial para el segundo cuatrimestre de 2014, a mi nombre como adjunta interina (cf. fs. 58) y nuevo certificado fs. 59 quater.

Copias del proyecto de investigación originario a Fs. _____.-

Copias del informe final a Fs. _____.-

Institución: Universidad de Buenos Aires, Facultad de derecho.

Materia/curso dictado: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, Cátedra de Derecho Penal a cargo del Prof. Dr. Edmundo S. Hendler

Cargo desempeñado: Jefa de Trabajos Prácticos

Naturaleza de la designación: por resolución 1684/04 -luego de dar concurso de ingreso, cursar carrera docente y dar concurso para el cargo de JTP rentado en 2012 quedando séptima en el orden de mérito (es decir, que accedí al cargo de JTP rentado por concurso). El concurso se encuentra firme a través de la reciente Resolución 3034/14 (Exp: N° 611.626) por la que se rechazaron las impugnaciones manteniéndose el orden de mérito.

Período de ejercicio: 30/10/03 – actualidad.

Certificado de la Institución a Fs.59/67.-

Institución: Universidad de Buenos Aires, Facultad de derecho.

Materia/curso dictado: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal

Cargo desempeñado: Jefa de Trabajos Prácticos – rentada-

Naturaleza de la designación: por resolución del Rectorado de la UBA

Período de ejercicio: 2004 en adelante

Certificado de la Institución a Fs. 59 bis, ter y quater.-

Institución: Universidad de Buenos Aires, Facultad de derecho.

Materia/curso dictado: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, Cátedra de Derecho Penal a cargo del Prof. Dr. Edmundo S. Hendler

Cargo desempeñado: Ayudante de primera

Naturaleza de la designación: por resolución (CD) 31/02 -luego de cursar carrera docente.

Período de ejercicio: 4/12/2001 a 30/10/03.

Certificado de la Institución a Fs.60 y 68/71.-

Institución: Universidad de Buenos Aires, Facultad de derecho.

Materia/curso dictado: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, Cátedra de Derecho Penal a cargo del Prof. Dr. Edmundo S. Hendler

Cargo desempeñado: Ayudante de segunda

Naturaleza de la designación: por concurso, resolución (CD) 62/00.

Período de ejercicio: 28 de octubre de 1999 al 4/12/2001.

Certificado de la Institución a Fs. 60 y 68/71.-

Institución: Universidad de Buenos Aires, Facultad de derecho.

Materia/curso dictado: “Teoría del Delito y de la Pena”. Cátedra: Dr. Marcelo A. Sancinetti, Comisión a cargo del Dr. Alberto Beraldi

Cargo desempeñado: ayudante alumna

Naturaleza de la designación:

Período de ejercicio: marzo/julio 1998.

Certificado de la Institución a Fs. _____.-

Institución: Universidad de Buenos Aires, Facultad de derecho.

Materia/curso dictado: “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”. Cátedra: Dr. Marcelo A. Sancinetti, Comisión a cargo de la Dra. Silvia Guzzardi (julio-diciembre 1997).

Cargo desempeñado: ayudante alumna

Naturaleza de la designación:

Período de ejercicio: julio/diciembre 1997.

Certificado de la Institución a Fs. _____.-

Institución: Universidad de Buenos Aires – **Facultad de Medicina en la carrera de Especialización en Medicina Legal, del Departamento de Medicina Legal y Toxicología de la Facultad de Medicina de la UBA.**

Cargo desempeñado: Ayudante de primera por concurso - con curso a cargo.

Materia/curso dictado: Penal I y Penal II (parte general y procesal penal, respectivamente)

Naturaleza de la designación: por concurso

Período de ejercicio: mayo 2004/2008

Certificación de la Institución a Fs.72/3.-

Institución: Universidad de Ciencias Económicas y Sociales- UCES- Facultad de derecho.

Cargo desempeñado: Adjunta.

Materia/curso dictado: Derecho procesal penal.

Naturaleza de la designación: directa

Período de ejercicio: segundo cuatrimestre 2007

Certificación de la Institución a Fs.74/5.

Institución: Universidad de Palermo– Facultad de derecho

Cargo desempeñado: Docente titular

Materia/curso dictado: Penal II (parte especial)

Naturaleza de la designación: directa

Período de ejercicio: segundo cuatrimestre 2008 y todo el 2009

Certificación de la Institución a Fs.76.-

PUBLICACIONES CIENTÍFICO JURÍDICAS (Art. 32, Inc. e)

(En el supuesto de más de una publicación, reproducir el ítem las veces que sea necesario, ordenándolas cronológicamente).

Título: *El plazo razonable del proceso: su límite máximo en función del término de prescripción fijado en el Art. 62, Inc. 2, CP, en prensa.*

Rama del derecho: Derecho Penal

Carácter de la obra: colectiva

Carácter de autoría: individual

Fecha: 2017 – en prensa (Tomo 4 de la obra “El debido proceso Penal”, dirigida por la Dra. ‘ -
Ángela Ledesma)

Editorial: Hammurabi

Ejemplar agregado en Anexo XIV de publicaciones y fs. 1 del Anexo XIV.

Título: Reparación integral y conciliación en la jurisprudencia actual

Rama del derecho: Derecho penal

Carácter de la obra: colectiva. Dirigida por Adrián Martín y Ángel Nardiello.

Carácter de autoría: individual

Fecha: agosto 2016

Editorial: Hammurabi

Ejemplar agregado en Anexo XIII (publicaciones).-

Título: Breve visión sobre la utilización del concepto de peligrosidad criminal en el sistema de justicia penal, publicado en “asociación de Psicólogos Forenses de la República

Argentina, psicología Forense, actividades científicas 2011, Año 22, Número 23, Diciembre de 2011”.

Rama del derecho: Derecho penal

Carácter de la obra: colectiva.

Carácter de autoría: individual

Fecha: diciembre de 2011

Editorial: APFRA

Ejemplar agregado en Anexo XII (publicaciones)

Título: “Derecho al recurso contra las decisiones de los Tribunales de enjuiciamiento” , en AAVV, *La cultura Penal, Homenaje al Profesor Edmundo S. Hendler*, Gabriel I. Anitua e Ignacio F. Tedesco, Compiladores, pp. 553 y ss..

Rama del derecho: procesal penal/constitucional/juicio político

Carácter de la obra: colectiva

Carácter de autoría: autora

Fecha: 2009

Editorial: Editores del Puerto, Buenos Aires.

Ejemplar agregado a Fs. _____ o Anexo N° I DE PUBLICACIONES.-

Título:Comentario a fallo “C/ C. R., J. F. S/ recurso de casación”, expte. Nro. CJS 28.526/06.

Rama del derecho: penal/constitucional/derecho de género

Carácter de la obra: unipersonal

Carácter de autoría: autora

Fecha: marzo 2008

Editorial: Sección de Biblioteca de la pagina web www.amja.org.ar, Asociación de Mujeres Jueces de Argentina

Ejemplar agregado a Fs. _____ o Anexo N° II DE PUBLICACIONES.-

Título: “El derecho penal y la protesta social”; Capítulo XXXII de AA.VV, “Teoría y Crítica del Derecho Constitucional”, Tomo II, Coord. Roberto Gargarella, pp. 839/872.

Rama del derecho: penal/constitucional/ protesta social.

Carácter de la obra: colectiva

Carácter de autoría: coautora

Fecha: 2008

Editorial: Abeledo Perrot

Ejemplar agregado a Fs. _____ o Anexo N°III DE PUBLICACIONES.-

Título: “La excusa absolutoria del art. 4 de la ley 22.278: Un remedio para los adolescentes. Comentario al fallo “C., C. A. S/ robo”, del TOM nro. 1”.

Rama del derecho: penal/constitucional/ menores de edad.

Carácter de la obra: unipersonal

Carácter de autoría: autora

Fecha: 2007

Editorial: El Dial (revista digital)

Ejemplar agregado a Fs. _____ o Anexo N°IV DE PUBLICACIONES.-

Título: "Comentario sobre la regulación de los errores de tipo y de prohibición en el Anteproyecto de Reforma del Código Penal" en la obra AAVV: "Crisis y Futuro de la Legislación Penal", VII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Penal, ps. 363/376.

Rama del derecho: penal/constitucional.

Carácter de la obra: colectiva

Carácter de autoría: autora

Fecha: 2008

Editorial: Ediar y Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal, 1º Edición

Ejemplar agregado a Fs. _____ o Anexo N°V DE PUBLICACIONES.-

Título: "La protesta social: delito, derecho o deber" en la obra Revista AAVV: Nueva Doctrina Penal, Año 2007, Tomo A, pp. 127 y ss.

Rama del derecho: penal/constitucional/protesta social.

Carácter de la obra: colectiva

Carácter de autoría: autora

Fecha: 2007

Editorial: Editores Del Puerto, Buenos Aires.

Ejemplar agregado a Fs. _____ o Anexo N°VI DE PUBLICACIONES, citado en voto de la Dra. Mirta López González, Sala V, CNCC, autos "P, N. R y otros s/ art. 191, inc. 1º C.P.", rta.: 27/08/2009

Título: "La instrucción sumaria en el Código Procesal Penal de la Nación: Análisis de la Jurisprudencia reciente", en AAVV "Garantías constitucionales en la investigación penal, un estudio crítico de la jurisprudencia", comp.: Florencia G. Plazas y Luciano A. Hazan, pp.171/193.

Rama del derecho: procesal penal

Carácter de la obra: colectiva

Carácter de autoría: coautora con Julieta B. Di Corleto

Fecha: 2006

Editorial: Editores del Puerto, Buenos Aires.

Ejemplar agregado a Fs. _____ o Anexo N°VII DE PUBLICACIONES.-

Título: "El art. 41 bis del Código Penal o la venganza del principio de legalidad", en NDP 2002/A. citado en el Acuerdo 4/04 del Tribunal Superior de la Provincia de Neuquén, marzo 2004.

Rama del derecho: penal/constitucional

Carácter de la obra: colectiva

Carácter de autoría: autora

Fecha: 2002

Editorial: Editores del Puerto, Buenos Aires.

Ejemplar agregado a Fs. _____ o Anexo N°X DE PUBLICACIONES.

Título: “Un análisis de la afectación al principio de reserva a través de los delitos asociativos”, en coautoría con Francisco Castex. En AA.VV., “Las garantías penales y procesales. Enfoque histórico-comparado”, Edmundo Hendler (Comp). Citado por CNCC, Sala VI, “Amendola, Matías Ezequiel s/ tenencia de estupefaciente”, rto.: 29/11/2007, publ, en LL on line.

Rama del derecho: penal/constitucional

Carácter de la obra: colectiva

Carácter de autoría: coautoría con Francisco Castex

Fecha: 2001

Editorial: Editores del Puerto y Dpto. de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Ejemplar agregado a Fs. _____ o Anexo N°VIII.

Título: “Instrucción Sumaria: un paso frustrado hacia el modelo acusatorio”, en revista “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año VI, Número 10 A”, citado por CNCC, Sala I, “Mendez, Matías”, rta.: 29/9/05 y otros de la misma Sala y por Fallo Plenario Blanc, CNCP, voto de la Dra. Ángela Ledesma.

Rama del derecho: procesal penal

Carácter de la obra: colectiva

Carácter de autoría: coautoría con Julieta Di Corleto

Fecha: 2000

Editorial: Editorial AD HOC, Buenos Aires.

Ejemplar agregado a Fs. _____ o Anexo N°IX DE PUBLICACIONES.-

Título: Comentario sobre la Revista Derecho y Sociedad, de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Perú, Año VIII, n°12, 2º etapa, 1997/1998, en Bibliografía de la Revista Nueva Doctrina Penal, 1998-B..

Rama del derecho: penal

Carácter de la obra: colectiva

Carácter de autoría: autoría

Fecha: 1999

Editorial: Editores del Puerto, Buenos Aires.

Ejemplar agregado a Fs. _____ o Anexo N°XI DE PUBLICACIONES.-

BECAS, PREMIOS, MENCIONES HONORÍFICAS Y DISTINCIONES ACADÉMICAS (Art. 32, Inc. f):

(En el supuesto de más de una beca/premio, reproducir el ítem las veces que sea necesario, agrupándolos por Institución y cronológicamente):

Institución: Facultad de Derecho – Universidad de Buenos Aires

Fecha de otorgamiento de la beca/premio: 2000

Detalle de la beca/premio: Diploma de Honor.

Motivo del otorgamiento: calificaciones.

Documentación respaldatoria agregada a Fs.77-

Institución: Facultad de Derecho – Universidad de Buenos Aires

Fecha de otorgamiento de la beca/premio: 1999

Detalle de la beca/premio: Abanderada.

Motivo del otorgamiento: calificaciones.

Documentación respaldatoria agregada a Fs. 78.-

Nota: La presentación del presente formulario de inscripción importará por parte del aspirante el conocimiento de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa de la Nación N° 27.149 y el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos para la Selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación (Resolución D.G.N. 1146/15, B.O. 08/07/15). Conforme lo dispuesto en la normativa citada, la inscripción deberá ser completada con la presentación de la documentación exigida indispensablemente en el Art. 19, inciso “c”, apartados 1, 2, 3 y 4 en las condiciones requeridas reglamentariamente, sin perjuicio de la acreditación del resto de los antecedentes declarados. Los antecedentes no declarados en el Formulario de Inscripción no serán evaluados, aún en aquellos casos en que se haya acompañado copia de documentación que se refiera a los mismos, ni se considerarán antecedentes declarados pero carentes de copia de la documentación que los respalden (Art. 20, inciso “b” del Reglamento). **A estos efectos, deberá tenerse en cuenta que la etapa de acreditación regulada en el Art. 18, Inc. b), del Reglamento, constituye la única oportunidad en la que los/as postulantes podrán acreditar todos los antecedentes declarados, por haberse eliminado la instancia de verificación anteriormente legislada en el antiguo artículo 20, Inc. h), del régimen anterior.** En el supuesto de desempeños actuales (laborales, académicos, etc.), deberán acompañarse certificados expedidos en fecha próxima al período de inscripción.-

BUENOS AIRES, a los CINCO días del mes de abril de dos mil diecisiete.